ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000014

Res. 2821/2024

Montevideo, 26 de junio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6240/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023 por la cual se asignó a los docentes que allí se mencionan, horas semanales para cumplir en las diferentes dependencias de esta Dirección General, desde el 1°/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: I) que se detectó en la misma, que en la asignación de horas correspondientes al Prof. Heber RODRÍGUEZ en lo que respecta a la dependencia debe decir Escuela Técnica de Aeronáutica;

II) que en atención a la necesidad de mantener el servicio educativo en óptimas condiciones, se han recibido de las diferentes dependencias de este Subsistema, solicitudes para la asignación de horas a los distintos docentes que se detallan a fs. 666 y 667;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de lo manifestado precedentemente, entiende pertinente acceder a lo solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 6240/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, en su Numeral 1) asignando a los siguientes docentes las horas semanales que en cada caso se detalla para cumplir en las dependencias que se mencionan desde la toma de posesión hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HORAS SOLICITADAS
LAREO, Omar	3.552.200-3	Escuela Técnica de Aeronáutica	Ayudante Laboratorio Área Motopropulsores	10
SUÁREZ, Carlos	3.486.685-2	Escuela Técnica de Aeronáutica	Ayudante Laboratorio Área Motopropulsores	10
GONZÁLEZ, Deborat	3.495.043-7	Escuela Técnica de Minas. Anexo La Paloma	Coordinador	20
SERRA, Lizzie	4.039.224-1	Campus Virtual	Gestión administrativa de carreras y cursos	8
IACI, Gabriela	3.903.432-1	Campus Virtual	Gestión administrativa de carreras y cursos	7
GONZÁLEZ, Andrés	4.161.016-1	Campus Virtual	Gestión administrativa de carreras y cursos	5
SOSA, Yandira	5.333.987-2	Instituto de Alta Especialización de Las Piedras	Apoyo a la Dirección	10
ARGAIN, Agustín	5.022.119-5	Instituto de Alta Especialización de Las Piedras	Apoyo a la Dirección	10
SPINELLI, Adriana	4.315.769-6	Escuela Agraria de Florida	Apoyo a la Dirección	10
ALOY, Daiana	5.027.710-0	Escuela Agraria de Florida	Apoyo a la Dirección	10
SÁNCHEZ, Claudio	4.181.649-8	Escuela Agraria de Minas de Corrales	Apoyo a la Dirección	20
DUARTE, Ana	3.747.183-8	Escuela Agraria Superior La Carolina	Apoyo a la Dirección	10
SOSA, Diego	4.893.785-1	Escuela Agraria "Carmen Piñeyro de Tapié" - San Ramón	Apoyo a la Dirección	10
DINARDI, José	3.575.292-1	Polo Educativo Tecnológico Durazno	Apoyo a la Dirección	20
GAMÓN, Mauro	4.494.938-1	Instituto de Alta Especialización de Chuy	Apoyo a Talleres de Deporte	15
DÍAZ, Rossana	5.003.647-3	Polo Educativo Tecnológico Arrayanes	Adscripción	15
PÉREZ, Javier	3.077.944-7	Inspección Coordinadora (Inspección Matemática)	Profesor Referente Espacio Profundización Matemática	15
PRIETO, Santiago	4.941.552-9	Inspección Coordinadora (Inspección Matemática)	Profesor Referente Espacio Profundización Matemática	15

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

CASTRO, Rocío	5.021.576-2	Escuela Técnica Pajas Blancas	Funciones de Adscripción (*)	20

(*) hasta nombramiento de Adscripto.

2) Rectificar la citada Resolución estableciendo que donde dice: "… RODRÍGUEZ, Heber – 2.596.544-9 – Instituto Tecnológico Superior – Asistente de Área Mantenimiento de Aeronaves - 10 …", debe decir: RODRÍGUEZ, Heber – 2.596.544-9 – Escuela Técnica de Aeronáutica – Asistente de Área Mantenimiento de Aeronaves - 10.

3) Disponer que se deberá tener presente el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (topes horarios).

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General